

Una Consideración Ética sobre la Deuda Internacional

Efraín Baus Palacios



Al iniciar el año, la Iglesia Católica publicó un documento mediante el cual daba a conocer su posición respecto de la Deuda Internacional que tan gravemente incide en la capacidad de desarrollo de los países del Tercer Mundo¹.

Lamentablemente dicho documento fue objeto de escasa difusión, quizá debido a que sus consideraciones son netamente éticas y en poco presenta proposiciones económicas.

Pero, ¿No ha sido esta limitación en el enfoque del problema a un aspecto pura-

mente económico el que nos ha conducido a la crisis social que actualmente agobia y golpea la dignidad misma de las personas?

Por esto no merece que se subestime el valor que posee, ni desconocer la trascendencia que está destinado a tener este documento que pretende señalar y recordar los principios éticos aplicables a las complejas situaciones que se han creado debido al fenómeno de la Deuda Internacional.

La Iglesia sitúa el problema dentro del contexto de la creciente interdependencia de

las Naciones, y lo remonta a la época en que las perspectivas generalizadas de crecimiento impulsaban a los países del Tercer Mundo a atraer capitales y solicitar créditos para financiar inversiones muchas veces riesgosas. Esta interdependencia, que muchas veces degenera en una marcada dependencia, y el engranaje que ha puesto en funcionamiento permite que factores externos incidan en el desenvolvimiento de la Deuda y en la vida misma de los países deudores. Las medidas proteccionistas de los países industrializados, las variaciones constantes en las

tasas de interés, las tasas de cambio flotantes, entre otras, repercuten diariamente en el nivel de vida, recesión y desocupación de los más pobres de los países pobres, y a mediano y largo plazo en las clases media y alta.

El planteamiento de la Iglesia se basa en "crear nuevas solidaridades". Manifiesta que la interdependencia que se ha creado en el contexto de las relaciones económicas, para ser justo, en lugar de conducir al dominio de los más fuertes, al egoísmo de las naciones, debería hacer surgir formas nuevas y ensanchadas de solidaridad que respeten la igual dignidad de los pueblos².

El surgimiento de esta nueva forma de solidaridad permitirá aceptar una "corresponsabilidad" respecto de las causas y soluciones de la Deuda. Únicamente el compromiso para compartir las responsabilidades en las causas hará posible un diálogo para encontrar en común las soluciones.

Estos dos planteamientos han sido recogidos y expuestos a nombre del Ecuador por su Representante ante la Organización de los Estados Americanos, Embajador Miguel Antonio Vasco, quien en su incorporación al Consejo Permanente del organismo manifestó que "en el esquema del cumplimiento de las obligaciones por los estados deudores no puede

estar ausente el concepto ético de una responsabilidad compartida y de una solidaridad ampliada por parte de los estados y entidades acreedoras"³.

Aceptada la corresponsabilidad entre los diferentes actores, permitirá restablecer entre ellos las normales relaciones de confianza que permitan una real cooperación en la búsqueda de soluciones. Esta confianza es la que permite creer en la buena fe de los deudores aún si estos no pueden mantener sus compromisos debido a las dificultades. Pero es muy preciso El Vaticano al señalar y demandar que "la confianza debe apoyarse sobre actitudes concretas".

La Iglesia reconoce que el endeudamiento internacional impone una serie de esfuerzos y reajustes, pero que es necesario saber compartirlos. En el caso de los países desarrollados, señala que debido a encontrarse mejor provistos tienen la responsabilidad de aceptar una más amplia participación. Por lo demás, señala que todas las categorías sociales están llamadas a compartir el problema y cooperar en las opciones.

Como vemos, el planteamiento de la Iglesia se basa en la solidaridad. Citando la INSTRUCCION SOBRE LIBERTAD CRISTIANA Y LIBERACION señala que "la solidaridad es

una exigencia directa de la fraternidad humana y sobrenatural. Los graves problemas socio-económicos que hoy se plantean no pueden ser resueltos si no se crean nuevos frentes de solidaridad... La solidaridad internacional es una exigencia de orden moral que no se impone únicamente en el caso de urgencia extrema, sino también para ayudar al verdadero desarrollo... De ello depende en gran parte la paz del mundo"⁴.

En la consideración práctica del problema, la Iglesia reconoce una pluralidad de actores, a cada uno de los cuales reconoce deberes específicos, y por ende diferentes espacios de iniciativa y responsabilidad. Aplicando los principios antes señalados se podrá obtener "nuevos espacios de libertad y, por consiguiente, de responsabilidad a asumir y compartir"⁵.

Así, reconoce a los países industrializados, en razón de su mayor poder económico, el deber de evaluar las repercusiones, positivas y negativas, en los otros miembros de la Comunidad Internacional, y realizar modificaciones si las consecuencias pesan demasiado sobre otros países, especialmente los más pobres.

Plantea que los países industrializados consideren específicamente las siguientes responsabilidades:

— Medir los efectos de sus políticas económicas frente a los países en desarrollo y modificar si fuera necesario las reglas actuales del Comercio Internacional.

—Renunciar a las medidas de proteccionismo que crearen dificultades a las exportaciones de los países en desarrollo.

—Coordinar sus políticas financieras y monetarias de modo que se logre rebajar las "elevadas" tasas de interés y evitar las fluctuaciones de las tasas de cambio que favorecen las ganancias especulativas e ilícitas.

—Propiciar un examen de las condiciones del comercio internacional, especialmente de la inestabilidad de los precios de las materias primas.

Seguidamente, el documento analiza las responsabilidades que le corresponden a los países en desarrollo, a los cuales primeramente insta a realizar un examen de las causas internas que han contribuido a aumentar la deuda.

A partir de este examen, y considerando las particularidades propias de cada país, deberán aceptar las siguientes participaciones:

—Movilizar todos los recursos, materiales y humanos, a fin de promover un crecimiento económico sostenido que no deberá considerarse como una meta,

sino como un mecanismo que permita responder a las necesidades esenciales de las poblaciones. "La creación de riqueza debe ser estimulada con el fin de asegurar una más amplia y más justa repartición entre todos" ⁶.

—Atribuye a los dirigentes del sector público y privado el deber de seleccionar rigurosamente las inversiones, elección de los sectores prioritarios, reducción de los gastos del Estado, una estricta gestión de las empresas públicas, el control de la inflación, el sostén de la moneda, una reforma fiscal, una sana reforma agraria, incitar a las iniciativas privadas, crear empleos.

—Otro deber que se impone a los países en vías de desarrollo es el de realizar una atenta selección de las importaciones que realiza. Considera como necesaria para el proceso de desarrollo una apertura justa y equilibrada, que le permita recibir del exterior capitales, tecnologías y equipos.

En otro análisis, El Vaticano señala los deberes que vinculan a las naciones acreedoras frente a las deudoras. Estos son principalmente:

—A los países acreedores les corresponde un análisis de las condiciones de reembolso (propiciando una disminución de las tasas de interés, plazos más largos, facilidades de pago en mo-

neda nacional, etc) de manera que sea compatible con la cobertura de las necesidades esenciales de cada deudor. Es necesario dice, dejar a cada país la capacidad de financiación suficiente para su propio desarrollo.

Solicita una especial consideración hacia los países más pobres y plantea que en algunos casos ciertos préstamos se conviertan en donaciones, sin que esto influya en los flujos de capitales de los bancos.

El Vaticano señala finalmente las responsabilidades que le corresponden a las Organizaciones Financieras Internacionales, entre las que señala como la más urgente "contribuir a resolver la crisis de endeudamiento de los países en vías de desarrollo..., ayudar a los pueblos, especialmente a los más débiles, a asegurar su desarrollo, luchar contra la extensión de la pobreza bajo sus diferentes formas y por este medio promover la paz"

Concretamente llama la atención de los Organismos Financieros Internacionales sobre los siguientes deberes:

—Examinar las "condiciones" puestas por el FMI para los préstamos;

—Estimular nuevos capitales, públicos y privados, al financiamiento de proyectos prioritarios para los países en desarrollo;

—Favorecer el diálogo

entre acreedores y deudores en orden a una aligeración de las deudas;

—Prever disposiciones especiales para remediar las dificultades financieras que proceden de catástrofes naturales, variaciones de los precios de materias primas, fluctuaciones de las tasas de cambio, etc;

—Suscitar una mejor coordinación de las políticas económicas y monetarias de los países industrializados.

Este llamado de la Iglesia Católica a "ensanchar sus conciencias a la medida de esas nuevas responsabilida-

des internacionales" debe ser escuchado y atendido por todos los hombres sobre quienes recae el peso de la deuda, sean deudores o acreedores.

"¿No ha llegado acaso el momento de suscitar un vasto plan de cooperación y asistencia de los países industrializados en beneficio de los países en vías de desarrollo?".

1 "Al Servicio de la Comunidad Humana: Una consideración ética de la Deuda Internacional", Ciudad del Vaticano, Tipografía Políglota Vaticana, 1986.

2 Op. Cit. Pág. 10 .

3 Discurso de Incorporación al Consejo Permanente de la OEA del Representante Ecuatoriano, Embajador Miguel Antonio Vasco, Abril 1987.

4 Congregación para la Doctrina de la Fé, "Instrucción sobre Libertad Cristiana y Liberación", Marzo 1986.

5 Op. Cit. Pág. 16.

6 Op. Cit. Pág. 22.

7 Juan Pablo II, Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz, 1986.

